

# EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 16 de Junio de 1867.

NÚM. 24.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 16. Domingo. *La Santísima Trinidad, S. Marcelino ob. y mr. S. Quirico y Santa Julita mrs.*—Conquista de Coria por Alfonso VIII en 1142.  
Día 17. Lunes. *S. Manuel y cps. mrs. y el Beato Pablo de Arezo, confesor.*—Primer ensayo del vapor como fuerza motriz hecho por Blasco de Garay en un barco de 200 toneladas fletado en el puerto de Barcelona el año 1543.—Proclamación del Sumo Pontífice Pío IX en 1846.  
Día 18. Martes. *Santos Marco, Marceliano, Ciriaco y Sta. Paula mrs.*—Batalla de Waterlloo en 1818.—Juran la Constitución de la Monarquía en las cortes constituyentes la reina gobernadora y sus augustas hijas en 1837.  
Día 19. Miércoles. *Santos Gervasio y Protasio mrs.*—Concesión al pueblo británico de la célebre *Carta Magna* de Inglaterra en 1215.—Muere en Francia el ministro que fué de Fernando VII, D. Francisco Tadeo Calomarde, en 1842.  
Día 20. Jueves. SS. Corpus Christi. *S. Silverio papa y mr. y Sta. Florentina vg.*—Jura de la princesa de Asturias, hoy reina de España, Doña Isabel II, en 1833.  
Día 21. Viernes. *S. Luis Gonzaga cf. y S. Eusebio ob.*—Rendición al rey D. Fernando V de la villa de Alora en 1484.—Batalla de Vitoria ganada á los franceses por loor Wellington, aliado de España, en 1813.—Muerte en París del poeta español D. Leandro Fernandez de Moratin en 1828.  
Día 22. Sábado. *S. Paulino ob. y S. Acacio y 10.000 comps. mrs.*—Muerte del insigne poeta andaluz Excmo. Sr. D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas, regocijo de las musas y honra del parnaso y de la escena española, en 1865.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Nada de particular se nos ofrece que advertir hoy, y sólo recordaremos á los Alcaldes de los pueblos en que se hubiere intentado subastar arbitrios y no haya habido licitadores, que con arreglo á lo que prescribe el art. 46 del real decreto de 8 de Junio de 1847, deben dar cuenta al gobierno de la provincia de aquella circunstancia, para que este centro disponga que los arbitrios se administren por los ayuntamientos de dichos pueblos en la forma que considere más ventajosa; exigiendo mensualmente certificado del importe á que asciendan, cuyo documento se ha de unir al presupuesto que obrará en el mismo gobierno provincial, á fin de que sirva para comprobar en su día el cargo de las cuentas respectivas, y para que durante el curso del año pueda el gobernador adoptar las disposiciones convenientes con objeto de mejorar la administración, si observara en ella algun defecto que necesite corrección ó enmienda.

## CATASTRO DE RIQUEZA.

(CONCLUSION.)

El Sr. Mon estudió sin duda los sistemas del marqués de la Ensenada, y la forma y bases del antiguo impuesto catalán, llamado «Catastro», y con un poco del reglamento de Estadística francés, y no una pequeña parte de los últimos resultados del diezmo y de las matriculas catastrales, sometió en 1845 al juicio de las Cortes el sistema de contribucion de inmuebles, que con cortas variantes rige en la actualidad.

Que el sistema relativamente es bueno, está fuera de toda discusión. Extinguió muchos tributos, hasta de difícil administración y cobranza, y ya fué un gran paso en el camino de las reformas económicas. Aventurado sería decir en absoluto que no pueda mejorarse; pero lo que sí aseguramos, y retamos á que lo contrario se pruebe, es que despues de veintidos años no poseemos, como evidentemente se ha deseado, los elementos cardinales que se relacionan directamente con la justa nivelacion de tributos.

Los gobiernos todos que se han sucedido desde 1845 en la administración activa del país, nada tienen que reprocharse por su quietismo. Disposiciones reglamentarias, trabajos de verdadera importancia, como fundamentos de cálculo, comprobaciones oculares, todo se ha ensayado, con el respetable interés de buscar la nivelacion entre provincias, pueblos y contribuyentes. Pero la Estadística, que no es una ciencia, á juicio de algunos publicistas, sino un arte de la mayor importancia, con la

posibilidad de encerrar una teoría,—opinión que no hace ahora al caso combatir, sin que se entienda la admitimos en absoluto,—no ha dado en ninguna nacion los óptimos resultados que sus primitivos iniciadores se habian prometido, si su redacción ha reconocido como cuerpo preferente la igualdad en la derrama de los impuestos generales y locales.

Hemos dicho «Estadística», cuando el epigrafe del artículo no menciona sino «Catastro»; y precisamente sin advertirlo llegamos á la definición técnica, que hay que establecer para no incurrir en la version de la generalidad, que en sus resultados aprecia ambos documentos oficiales como un mismo hecho. Ramas de un tronco, enlazadas más por efecto de la savia que las alimenta, que por el uso á que pueden y parecen destinadas, presentan caracteres tales de discontinuidad, que á nuestro juicio la confusion en la forma, en los medios y hasta en la aplicación, puede quitar valor á la una, sin impulsar al otro cual merece y debe serlo.

La Estadística, como promedio, transición ó idea aproximada de un hecho tangible, de un sistema ideal á una consecuencia concreta, tiene razon de sér, y puede y debe admitirse, pero nunca como definición exacta de las fuerzas reproductivas del suelo laborable de un país. Su síntesis se condensa en pocas palabras. Reunir, coordinar los datos bastantes para conocer el número de fanegas de tierras cultivables, ó con productos espontáneos, sus calidades, aprovechamientos y determinación más exacta posible del beneficio líquido ó sea riqueza imponible, que reeditúan ó son susceptibles de reeditar.

Deliberadamente no mencionamos el recuento de edificios destinados á habitación, en poblado ó en el campo, y á usos industriales, ni tampoco la ganadería, porque en cuanto á los primeros no prestan sus resultados mucha ocasión de vaguedad al juicio pericial, y porque la segunda no desesperanzamos de que constituya por sí una contribucion especial, retirándola del cuadro en que se funda actualmente la territorial, y de las tarifas de la industrial.

La verdad, no relativa como se refracta en la Estadística, sino aritméticamente exacta, hay que compendiarla en el Catastro, fuente cuyas permanentes y cristalinas aguas movilizan la propiedad, asegurándola en todas ocasiones medios de que no se esterilice por falta del motor pecuniario, y de que al gravársela por el Estado, no se ejecute de una manera onerosa por lo injusta, y desproporcionada por no apuntalarla un antemural de contención que sostenga el edificio del señalamiento de cupos y cuotas.

Existe un libro precioso y raro, que, entre otros muchos, pudiera servir de texto á las personas que por afición ó deber se ocupan de estas materias.—Robernier: *De la preuve du droit de propriété.*—¿Lo habrán leído? En sentido afirmativo, si se ha leído, se ha hojeado á un autor más; pero tan copistas como nos preciamos de ser, y no siempre de lo bueno y más selecto, no mucho hemos tomado del escritor francés, ni de diferentes ilustres estadistas que han consumido los mejores días de su vida resolviendo un problema de difícil y controvertible solución, pero de grandes y beneficiosos resultados.

Inconveniente, y más que inconveniente, injusto sería insistir en la idea de que no tenemos combinados los gérmenes organizadores de cualquier impuesto directo que pueda pesar sobre la propiedad y el trabajo de la tierra. Desarrollamos principios, deduciendo sus consecuencias naturales, y por deber sabemos, que mediante el concurso de funcionarios públicos celosos, y de contribuyentes prácticos y desinteresados, se ha perfeccionado el impulso dado á la Estadística con an-

terioridad á la aclimatacion del sistema tributario.

Pero porque sabemos esto, y conocemos las reglas y hasta los detalles con que se acomete el curso de estos trabajos, los creemos insuficientes en el porvenir, como vínculo comun destinado á la regularidad en la repartición alicuota del tributo, y al valor real é inmediato de los predios rurales. Echamos una mirada al camino recorrido ya, y la experiencia nos demuestra que es llegado el día de reconstruir el edificio catastral, sin desentendernos de los materiales apilados por la administración económica, con una constancia nunca suficientemente aplaudida.

Sila Estadística ha fundado un compensador á la arbitrariedad, el catastro ha de ser el alma de esta fundación.

Arrojada la semilla con la ley de 5 de Junio de 1859, dictada para el estudio completo de nuestro territorio, ha empezado á germinar con el reglamento general para la ejecución de las operaciones parcelarias ó topográfico-catastrales de 5 de Agosto de 1865. Las ventajas de las operaciones subsiguientes á estas disposiciones se enumeran tan gráfica como elocuentemente en la exposición con que se presentó á la rúbrica real la última de ellas: «Inoportuno sería enumerarlas todas—se dice,—pero pueden condensarse en tres grandes grupos que comprenden: la representación topográfica del país, como indispensable complemento de la geodesia para formar el verdadero mapa: la reunión de datos, para la equitativa repartición del impuesto y para el progreso de la Estadística general, y la determinación y asiento legal de la propiedad.»

Como se ve, propagada oficialmente la idea de la influencia que ejerce en la riqueza y sus transacciones de crédito la extensión de estos trabajos, se ha discutido y elaborado la organización de ellos; se discuten actualmente puntos muy principales, y aunque institución que renace, se obtienen, según nuestras noticias, adelantos periódicos; se vencen las dificultades morales con que no puede ménos de tropezarse, siendo de suponer se haga la luz y claridad en los ánimos apocados, ó en los que por egoísmo posponen el interés de su patria á su menguado interés, ó al pretencioso orgullo de creerse los únicos que, á semejanza de *Eolo*, encierran en sus manos los vientos que, desencadenados á su voluntad, ejercen la influencia de detener á la humanidad en su majestuoso y científico trayecto.

No desconocemos que hay en la obra emprendida inauditos esfuerzos de voluntad que realizar, y cuantiosas cantidades que invertir; pero no de otra manera se desenvolverán con holgura nuevos y fecundos gérmenes de prosperidad y de buena administración para el Estado. Reedificamos hoy un esbelto y suntuoso alcázar, que la Europa está construyendo desde principios de este siglo y desde antes, y que en lo general, reducido á estrechas miras, ha salido imperfectísimo. Un solo país, Sajonia, posee un Catastro verdadero. ¿Por qué? Elevando su criterio á esfera distinta de los demás países. dió comienzo por donde estos lo han terminado. Tuvo por hecho secundario la idea exclusiva de igualar la repartición de la contribucion territorial, pretendiendo ejercer una influencia salutar en descentralizar los capitales agrícolas y las instituciones de crédito de la tierra, y cuando actualmente la parcela del propietario es un valor fiduciario admisible á la vista en todos sus Bancos agrícolas, puede aumentar hasta el límite razonable sus cupos de contribucion, con la seguridad de que sus habitantes los han de satisfacer con relación estricta á los productos que obtienen. Desarrollando sus trabajos con esmero, sin precipitación ni celo intempestivo, sin el deseo de producir instantáneamente maravillas, ha llegado á ver realizadas sus más fructuosas esperanzas.

Ni Francia, ni Inglaterra, que con mejores datos que nosotros, distan mucho también de fijar dentro de límites razonables sus impuestos sobre la tierra; han alcanzado lo que un Estado secundario atesora. En esta parte España, sin haber gastado tanto dinero, sin estudios preparatorios, y no habiendo descendido hasta ahora á la triangulación, clasificación y análisis de su suelo, está muy por encima de estas dos grandes potencias. No posee, es cierto, el fundamento cardinal de una distribución alicuota vigorista con la esencia de la utilidad líquida imponible, y dista mucho de tener por ciertas las hectáreas de superficie declaradas como productoras; pero ni la estadística por que se riga data de 130 años como en Inglaterra, ni sirve como en Francia únicamente para el señalamiento de cupos á los departamentos, y con el carácter de provisional que tiene por diferentes disposiciones, ha creado principios transitorios ó de actualidad, buenos en cuanto pueden serlo los de carácter no permanente.

Pero, como hemos dicho hasta la saciedad, quisiéramos más, por honra y provecho de nuestro país. ¿Cómo no reconocer cuanto de bueno ha realizado la administración en los últimos años? Y en ello le toca gran parte á todos los partidos políticos, á todos. Bajo el aspecto de las contribuciones han tratado de armonizar la ley vigente con el desarrollo de la agricultura y de la esquisita protección que merece, y no es culpa de ninguno si no pueden removerse determinados obstáculos con disposiciones transitorias y reglamentarias.

Empréndase con perseverancia el cumplimiento de la ley de 5 de Junio de 1859; no arredre á los hombres de administración la desconfianza de que el país no pueda subvenir á la nueva carga, porque el gasto es de naturaleza reproductivo, y en consorcio con los efectos saludables de la ley hipotecaria, habrán prestado uno de los servicios más grandes que la nación tiene derecho á esperar.

¡Pero cuidado, que este nuestro patriótico deseo, reflejo de la opinión de cuantas personas se ocupan en el estudio de tan áridas cuestiones, no es el de la anulación de lo existente! Si hay que hacer innovaciones importantes, son hijas del tiempo, y sería una doctrina ilógica destruir lo que tenemos, cuando no habíamos creado nada mejor ni duradero. Impúlsese la formación del Catastro, pero mientras no se deriven sus consecuencias, no nos desprendamos de las bases de los actuales contingentes de imposiciones directas, ni dejemos de perfeccionarlos; porque la experiencia práctica no ha sido nunca recusada con justicia por los conocimientos teóricos.

JOSÉ JUSTO VAREA.

#### LOS DIAS DE FIESTA EN EL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Trátase al presente, como saben nuestros lectores, de la reducción de los días festivos, y los periódicos de

la corte y de las provincias con tal motivo se entretienen de algun tiempo á esta parte en ilustrar el pensamiento que sirve de base á tan importante reforma, anticipando noticias sobre los puntos capitales que ha de abrazar el decreto próximo á ver la luz en la *Gaceta*, y exigiendo ciertas condiciones para cuando se lleve á cabo.

Algo de todo esto hemos de hacer también nosotros, por seguir la corriente de la opinión pública, y no guardar indebidamente silencio respecto de un asunto en que creemos se habrán de ofrecer no pocas dificultades prácticas al entrar en el terreno de los hechos y de las costumbres establecidas.

La Iglesia y el Estado, el Jefe de la una y el Gobierno del otro, ponen hoy mano en un negocio de tanto interés, y con este solo dato ya podemos persuadirnos de que la potestad suprema competente ha reconocido la necesidad de corregir los males de que vienen lamentándose, por la depreciación de la riqueza del país y en bien de las clases obreras, los economistas, y por los abusos á que en las fiestas se entregan de ordinario todas las clases, los escritores políticos y religiosos.

Saavedra ha dicho: «Ningun tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las artes;» y para redimir á España de este tributo, ahora que el desarrollo de la riqueza y las aficiones del siglo disminuyen considerablemente el número de brazos disponibles, á la vez que han acrecido las demandas de trabajo, Roma inteligente y compasiva nos dispensa el inagotable caudal de sus gracias, autorizándonos para reducir las ferias eclesiásticas ó días festivos bajo un plan prudente y de forma, como escribe un autor juicioso, que ni se falte á la piedad ni se perjudiquen las conveniencias sociales.

Parece que esto se intenta alcanzar con suprimir los segundos días de todas las pascuas, con hacer simplemente de precepto algunos que hoy son de fiesta, y no dejar más que una á cada pueblo para la solemne conmemoración de sus santos titulares. Tal al menos se dice que contiene el articulado del proyecto de reforma que se está elaborando, y á ser cierto, nada se nos ofrece observar, confiando en que las personas que trabajan el asunto, meditarán seriamente los inconvenientes de hecho que pueden presentarse.

Por lo que hace á nuestra provincia, más aun á nuestro arzobispado, creemos que habrá de ocurrirse uno cuya solución no es muy sencilla. A más de los domingos, las pascuas de Navidad, de Resurrección y de Pentecostés, la Ascension y el *Corpus*, conforme al Breve de la Santidad de Urbano VIII que empieza *Universa*, á los decretos apostólicos de sus sucesores Clemente X, Inocencio XI y Benedicto XIV, y al edicto del Emmo. Cardenal Conde de Teba, su data en Toledo á 10 de Setiembre de 1758, son días festivos en todo nuestro territorio el de San Estéban Protomártir, San José, la Circuncisión y Epifanía del Señor, San Juan Bautista, los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y Santiago el Mayor, el de todos los Santos, con las cinco festividades de la Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad y Purísima Concepción de María Santísima Señora nuestra, y del Santo tutelar ó patrono de cada pueblo; estando declarado por el mencionado edicto que loson del arzobispado San Eugenio I y San Ildefonso y solo de esta ciudad la inclita virgen y mártir Santa Leocadia. De modo, que en todas las poblaciones, inclusa la capital, se reconocen hoy por lo

ménos tres patronos, el peculiar de cada una y los dos santos arzobispos.

¿Se entenderán en su caso suprimidas las fiestas de San Eugenio y San Ildefonso, ó se hará respecto de ellas una excepción bien merecida por cierto, estimando las insignes virtudes y los méritos especiales de estos santos patronos?

Indicamos únicamente la dificultad, para que, si es tiempo todavía, fije la atención de los que entienden en el arreglo proyectado. No nos permitiremos siquiera revelar cuál sería nuestro humilde dictamen á haber de resolverla; pero si queremos desde luego dejar consignado, que esas dos fiestas no quedarían eliminadas del catálogo de las que ahora se celebran, sin extrañeza suma de los buenos cristianos y amantes á la vez de las glorias eclesiásticas de su patria. La iglesia de Toledo sobre todo vería con profundo dolor que, por lograr un mezquino interés, se cercenaba la honra que desde el siglo XVII, cuando fueron declarados patronos por el Cardenal Moscoso de buena memoria en sus edictos de 8 de Octubre y 30 de Noviembre de 1652, se ha rendido hasta con entusiasmo al ilustre mártir de Doylo, fundador de la mitra, y al defensor acérrimo de la pureza de la Reina de las Ángeles contra la herejía joviniana.

No decimos más sobre este extremo, y vamos á concluir con una observación interesante.

La *Época* y otros periódicos, al dar cuenta de las novedades que se preparan en la materia, aunque en principio, como nosotros, aprueban la reducción de los días festivos, anuncian que sancionada que sea por las dos potestades llamadas á acordarla, se exigirá en lo sucesivo con el mayor rigor el cumplimiento de las fiestas de guardar, impidiendo en ellas toda obra servil, todo trabajo ú ocupación mecánica, á ménos que en casos de urgente é inexcusable necesidad se conceda licencia por la autoridad eclesiástica, á quien de otro modo se la dejará libre el ejercicio de sus facultades para poder imponer y hacer efectivas las penas y censuras canónicas.

¿Qué hemos de decir nosotros de esto, sino que está muy puesto en razón? Cuando en interés del Estado se reclama una reforma, justo es que la Iglesia en el suyo propio, en el de la santificación de las almas y corrección y mejora de las costumbres, estipule una garantía contra el abuso común de consagrar los días festivos, más á diversiones y esparcimientos no siempre lícitos, que á prácticas espirituales y piadosas.

#### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera en 13 del actual nos dice lo siguiente:

«Se está terminando la siega de los cebadales que empezó á mediados de Mayo y promete gran resultado atendida la mucha mies y excelente granazon. No se presentan tan buenos los trigos y centenos, pues aunque en algunos sitios se ven hojas muy sobresalientes, hay otros muchos en que el desórden atmosférico de Marzo y Abril causó gran daño.—La subida de estos días consiste principalmente en que las existencias están en pocas manos, pero es probable que decline pronto, porque apenas hay saca, y antes de que concluya el mes vendrá ya nuevo.—Las habas, guisantes y demás legumbres tempranas rinden poco, pero los garbanzales se manifiestan hasta ahora muy frondosos y medrados.—Las encinas y vides están llenas de mues-

#### FOLLETIN.

### HALEWA.

LEYENDA ÁRABE  
POR ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

—No temas; yo no revelaré jamás el misterio del nacimiento de la princesa desconocida.

—¿Cuán buena eres!—exclamó Aben-Hamar; y lleno de gozo, estrechó contra su seno á la sultana.

—¿Cuán buena.... y me aborreces!

Y Kinza rodeó con sus trémulos brazos el cuello del mancebo.

—¡Aborrecerte! no; yo no te aborrezco.

—Pero no me amas como yo te amo. ¿Será posible que no te apiaden las súplicas de la que sin ti desprecia cuanto existe?

Y la maldita exhaló un suspiro prolongado desde lo más profundo del pecho, prosiguiendo despues aún más apasionada:

—¡Amame como yo te amo, hermoso mio! ¡Mirame como yo te miro! ¡Un instante de placer conmigo, y gozarás luego por siempre de las gracias de la elegida de tu alma!

#### VI.

Con tal acento fueron pronunciadas estas palabras, que el doncel dudó de si sería realidad ó ilusión lo que acababan de oír sus oídos.

—¿Aún dudas de mí?—insistió la astuta.—¿No comprendes que yo, que te amo como no ha amado mujer alguna en la tierra, tan sólo ansio el poseerte una noche, una hora, un instante.... ¡Si; yo te lo juro; olvidame despues! despréciamе;

mátame si quieres, y moriré feliz con la sonrisa del amor en los labios.

La mirada de la hechicera se hizo más lánguida, más voluptuosa; creció su hermosura de una manera incitante, inmensa, indescriptible; y un suavísimo perfume emanó de sus labios, concluyendo por trastornar como nunca al poeta.

Sayda-Kinza, indolente, desfallecida, pálida por la pasión, posó su boca de rubi en la del incauto.

Y los silenciosos génius de la noche repitieron con horror el eco de un ardiente beso.

Aben-Hamar no era ya dueño de su albedrío.

#### VII.

Kinza miró anhelante á las estrellas.

—Aún es hora,—exclamó dibujada en el rostro la alegría.

Y sacando de entre los pliegues de su túnica el pergamino del califa, le desarrolló murmurando algunas palabras ininteligibles.

#### VIII.

Inmediatamente, abortado por el abismo, apareció un caballo. Era negro como la noche y tenia alas semejantes á las del ave Roc (1).

Tres esclavos etiopes, salidos de debajo del mirto donde habia estado sentada la hechicera, doblaron ante ella las rodillas, y despues de subirla á las alas del bruto, se apoderaron de Aben-Hamar, que trastornado miraba sin ver, escuchaba sin oír, y sin comprender atendida.

Los etiopes colocaron al poeta sobre el regazo de la sultana, y desaparecieron tragados por la tierra.

Oyóse un silbido penetrante.

Y el corcel se lanzó á los aires con la velocidad del huracán.

(1) Ave fabulosa, tan gigantesca, que al decir de los orientales, basta para esputar en las sombras la parte de la tierra sobre que vuela.

#### IX.

El bruto se encaminó hácia las regiones del Oriente.

Pronto quedó atrás Córdoba.

Y las costas de España desaparecieron envueltas en la bruma.

El animal, veloz como la yegua Borak (1), se elevó aún más en los espacios.

Zumbaron los vientos con estrépito.

Y las nubes se hendieron con estruendo para dejar paso á la maga.

Aben-Hamar, embriagado por el aliento de la mujer impura, se revolvió en sus brazos, estrechándola cada vez más frenético.

Y el caballo volaba.

Y lagos y mares, eriales, bosques, valles y montañas, todo desaparecía de la vista.

Roma, Atenas, Stambul, quedaron atrás envueltas en las sombras de la noche.

Los ginetes comenzaron á cruzar por encima de los arenales del Asia.

¿Ves allá á lo lejos aquellas cuatro luces?—interrogó la hija del misterio?

—Si.

—Son cuatro ciudades. Aquella es Damasco, la de más allá Bagdad, la que se ve más á lo lejos Ispahan, y aquella de la izquierda Mossul.

Kinza volvió el rostro al Mediodía.

—¿Ves hácia mi izquierda otras dos luces?

—Si.

—La de más allá es la Mecca, y la de más acá Medina.

—¿Qué me quieres decir con tus preguntas?

—Que ni Mossul con sus alfombras, ni Ispahan con sus pa-

(1) Cuadrúpedo maravilloso, sobre el cual, según el Korán, condujo el arcángel Gabriel á Mahoma para visitar el Edem.

tra, aunque el *oidium* castiga algunos pagos; mas las olivas en general la traen escasa, segun ya se temia por la extraordinaria abundancia del último fruto, que aún no se ha concluido de labrar.

»Algun tanto se anima la casi extinguida industria de la seda, gracias á la renovacion de la semilla, y más fomento tomara si valiese á los pobres que con penoso cuidado la alimentan, algo más de 10 escudos la arroba de capullo.—Nada se dice de lanas todavía, pero es de creer que aunque los ganaderos estén dispuestos á ceder sus pilas con alguna rebaja respecto de los años anteriores, no accederán, en cuanto puedan, á que sea ésta tan grande que comprometa su ya decaido tráfico, que es en la actualidad harro costoso.

»Se espera con afán por las personas timoratas el Breve en que Su Santidad tiene á bien rebajar los dias festivos, tan aumentados por la piedad de sus excelso predecesores, que ha ido aminorando su importancia, porque cada cual los relaja á su manera, pretextando el perjuicio que ocasionan. Así se ve que en un mismo pueblo y en una misma hacienda trabajan los jornaleros en los más solemnes, alegando la imposibilidad de sostener á sus familias con nueve fiestas al mes como trae éste, al paso que los ajustados por un año huelgan más ó ménos, segun es de escrupulosa la conciencia de sus amos.

»Pero para que dicha reforma tenga todo el carácter de justa y necesaria, y al mismo tiempo que ensalce á la religion, amengüe el vicio, es indispensable no sólo que se supriman ó reduzcan tambien otras muchas fiestas que sin ser religiosas roban al trabajo un tiempo inapreciable, sino que por todos y en todo sean cumplidamente santificadas las que la Iglesia deja, castigándose con severidad á quien sin la debida licencia las quebrante. Es preciso que no se considere patrimonio de nadie la única religion que España admite y cuya santa divisa ha llevado siempre en sus gloriosas enseñas nuestro ejército, y ostentan en el pecho con legitimo orgullo casi todos los hombres que figuran. Por más que el pueblo de Recaredo y San Fernando se jacte de católico, es preciso confesar que muestra grande indiferencia y dañosas preocupaciones hijas del abandono y la ignorancia, que sólo la instruccion y el buen ejemplo lograrán disipar.

»El viernes de la semana anterior se suicidó en el pórtico de la ermita de Nuestra Señora del Prado, con una pistola, el guarda de una finca á quien su nuevo dueño habia despedido; mas aunque el proyectil le destruyó toda la boca, ha vivido no obstante algunos dias y podido declarar que antes de atentar contra su vida estuvo orando ante la Sagrada Imágen para pedir perdon de su delito. No fué en verdad desoida su plegaria, pues milagrosamente ha tenido tiempo el infeliz de arrepentirse y morir como cristiano.»

**PARTE OFICIAL.**

—La *Gaceta* del domingo anterior publica sancionada por S. M. la ley fijando en 85.000 hombres la fuerza del ejército permanente durante el ejercicio de 1867 á 1868.

—En la del miércoles último se inserta el proyecto de ley de conversion en deuda consolidada de las llamadas amortizables y de la diferida de 1831; y una Real orden aprobando la instruccion que concede facilidades en el establecimiento de estaciones telegráficas por

cuenta de las diputaciones, municipios y particulares, haciéndola extensiva á las de temporada de baños, despues de introducidas algunas variaciones que aconsejaba el mejor servicio.

—Por Real decreto de 14 del actual, publicado en la *Gaceta* de ayer, se ha nombrado Director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. José Maria Bremon, que lo es de Rentas Estancadas y Loterías.

—Por la Direccion de Instruccion pública se llama á los artistas expositores que han obtenido premio, consideracion ó menciones honoríficas en la última exposicion nacional de bellas artes, para que se presenten á recoger las medallas y diplomas correspondientes, por sí ó por medio de apoderado.

—En el *Boletín* núm. 196, aparece una Real orden dirigida á la Capitanía general de este distrito, en la que se dispone que cuando los jefes y oficiales no puedan acompañar á sus instancias de matrimonio copia del Real despacho de su último empleo ó cargo por no haberlo recibido, bastará lo hagan de copia de la Real orden por la cual se les concedió referido empleo.

—Por la Comision permanente de la segunda reserva de esta provincia, se inserta en igual dia la relacion de los individuos de la misma que cumplen el tiempo de su empeño en el presente mes, á fin de que se presenten en dicha oficina para hacer entrega del pase y recibir la licencia absoluta y alcances.

—En el 197 se reproduce una circular dictando las disposiciones á que ha de atenderse el vecindario para la prestacion del servicio de alojamientos.

—El Consejo provincial fija los siguientes precios á que han de abonarse los suministros hechos á las tropas y guardia civil, durante el mes de Mayo: Por racion de pan, 103 milésimas.—Id. de cebada, 249.—Id. de paja, 50.—Por litro de aceite, 395.—Por kilogramo de leña, 13.—Id. de carbon, 41.

—La Junta de Ventas de Bienes nacionales publica el mismo dia la relacion de las redenciones de censos aprobadas en 5 del actual.

—En el 198 se incluye una circular fijando el tipo de la racion de cebada para las caballerías del ejército y guardia civil, debiendo regularse por medida de capacidad, cuya equivalencia á los seis cuartillos castellanos es la de 6'9375 litros, octava parte de 55'50 litros que tiene la fanega, ó sea ocho raciones por fanega.

—Por el Gobierno militar se ha fijado hasta el dia 20 del actual para que los jefes y oficiales dirijan su voto para habilitado y otro por separado de vocal de la Junta económica.

—La Administracion de Propiedades de los partidos de Orgaz, Illescas y Toledo ha fijado hasta el 20 del corriente, para que los ayuntamientos de los pueblos donde residen sugetos que se encuentran en descubierto de varios vencimientos de censos anuales se presenten á satisfacer las cantidades que les correspondan.

**CRÓNICAS.**

**DISPOSICIONES DE INTERÉS TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**—En la semana última, entre otras, se han acordado las siguientes:

Una declarando que, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 22 de Junio de 1859, ningun veterinario puede abrir ni poner más de un banco, y eso en la poblacion en que resida; estando sin embargo facultado para herrar en los demás pueblos del reino.

seos, ni Damasco con sus bazares, ni Bagdad con sus verjeles, ni la Mecca con su Kaaba, ni Medina con su sepulcro, valen juntas lo que el más valadí de los retretes de mi alcázar.

—¿Cuándo descansarán en él nuestros cuerpos?

—Pronto, muy pronto, hermoso mio,—respondió ébria de amor la infame.

**X.**

En aquel momento el caballo comenzó á descender hasta tocar con sus piés las silenciosas orillas de un lago.

Y los etiope, salidos de debajo del mirto en los jardines de Meruán, nuevamente aparecidos, se arrodillaron delante del bruto.

El cual, juntamente con los etiope, se desvaneció sin saberse cómo, apenas tocaron la tierra las plantas de la sultana y el poeta.

**XI.**

De en medio del lago levantábase una montaña.

Sobre cuya frente se asentaba un alcázar, como jamás le concibió el deseo, el alcázar de Eblis, con sus techos de perlas, sus pavimentos de rubies y sus paredes de esmeraldas; con sus arcos de pórfido y sus columnatas de alabastro; con sus caladas galerías y sus puertas afiligranadas; con sus estanques y sus patios; sus templetos y sus fuentes; sus flores que embalsamaban el espacio de azahar, y sus pájaros que evocaban con sus trinos el recuerdo de las armonías celestiales.

¡Ah! Satanás habia agotado en aquella mansion los tesoros de la grandeza y del deleite.

**XII.**

Surcando las ondas del lago, vióse venir una barquilla.

Y al divisarla, sonrióse Kinza satisfecha.

—¿Por qué está triste el elegido de mis ojos?

—¿Triste? no: yo soy feliz á tu lado.

—¿De veras, bien mio?—exclamó con acento dulce la maldita, mirando gozosa á la barca, que ya iba á tocar en la ribera.

—Si, feliz, muy feliz; volemos cuanto antes á tu alcázar.

Sayda-Kinza, loca de alegría al oír aquellas palabras, y al ver tan cerca el barquichuelo, tornó á estampar sobre los labios del poeta un beso ardiente, prolongado.

Y el poeta, posando su boca trémula en la boca de la impura, cayó á sus piés desfallecido.

**XIII.**

Pero en aquel instante el reloj del tiempo marcó la hora de la media noche.

Y el viento condujo en sus alas, desde uno de los aduare vecinos, el sonido del primer canto del gailo.

Agitáronse las aguas del lago misterioso.

Eclipsóse la luz de la luna.

Y la hija de los conjuros, exhalando un gemido doloroso que repitieron los ecos con espanto, exclamó de la manera más horrible:

—¡Maldita la noche en que naci; maldita la hora en que fui impuramente concebida!

Y se sumergió, arrastrada por el poder de Satanás, en las fatidicas aguas del lago.

**XIV.**

La maldicion de Sayda-Kinza despertó á Aben-Hamar de su letargo.

Era otro hombre; su corazon latia á impulsos de un amor puro como la luz, y en su mente veia, hermosa como la inocencia, la figura de la sin par Halewa.

La sultana, el caballo mágico, los etiope, todo le parecia un sueño.

**XV.**

La luz de la luna que habia vuelto á irradiar esplendorosa, le demostró la realidad de lo sucedido.

Aben-Hamar se hallaba en las soledades del Asia, junto á las márgenes del Lago de la Muerte (1).

El infeliz se acordó de la sortija de esmeralda que le habia dado aquella misma tarde el mago, é invocó con ella á los espíritus para que le trasladasen al lugar en que su Halewa se encontrara.

Mas nadie respondió á la invocacion del talisman, percibiéndose tan sólo allá á lo lejos una voz débil, triste como el dolor, que repetía:

—Sé virtuoso, porque los pecados degeneran al hombre; sé fiel á Halewa, porque tu infidelidad será su muerte.

El poeta reconoció su falta, y despues de llorarla y de fortificar con la oracion su espiritu debilitado, se lanzó en busca de un aduar, donde reposar aquella noche.

Pero inútilmente, porque ni encontró senda, ni halló caminante alguno, ni descubrió ninguna luz que le indicase la existencia de un aduar vecino.

Por fin el cansancio se apoderó de su cuerpo.

Y se sintió desfallecer, sin aliento para continuar caminando.

Aben-Hamar, rendido, fatigado, sin poder dar un paso hácia adelante, se recostó sobre una piedra.

Y allí los génius de las sombras le adurmieron, mostrándole á los ojos del alma lo siguiente:

(1) El Mar Muerto. Segun una tradicion hebrea, este mar se formó sobre las ruinas de Sodoma y Gomorra con la lluvia de azufre y fuego, que el cielo indignado lanzó sobre aquellas ciudades.

(Se continuará.)

panas consistía en haberse empezado á quemar el toldo de una casa á consecuencia de caer en él un cohete de los que se estaban volando en San Justo por la festividad de San Antonio de Pádua. Más vale así, y nos complacemos de que la alarma fuese infundada hasta cierto punto; pero con este motivo nos parece prudente aconsejar que no se permita la quema de pólvora dentro de las poblaciones, y por otra, que se prescriban ciertas reglas para impedir que el temor arrebatado ó un celo indiscreto alarme á las mismas con el terrible toque de fuego, mientras no sea absolutamente preciso.

**CATÁSTROFE.**—No bien habíamos redactado el suelto anterior, y nuestra pluma descansaba con el consejo que dictó al terminarle, recibimos pormenores de una horrible catástrofe ocurrida en Cabezasada, pueblo del partido judicial de Quintanar de la Orden en esta provincia. También en la noche del miércoles último celebrábase allí las vísperas de San Antonio, patrono de la villa, con fuegos artificiales, y el pirotécnico, sin conocimiento de la autoridad local, según se dice, colocó en la plaza soterrado un mortero de hierro fundido lleno de pólvora, el cual reventó al dispararle, causando la muerte instantánea de una joven de 20 años y de otras dos personas, una de 14 y otra de 16, y lesiones de más ó menos gravedad á unos diez y siete sujetos. La población excitada por semejante ocurrencia quiso atropellar al polvorista, y lo hubiera conseguido, á no tomar el alcalde, entre otras providencias, la muy oportuna de ponerle en la cárcel preso, con lo que pudo sossegar en parte los ánimos; dedicándose desde luego, restablecido el orden, á atender á los heridos, dar conocimiento del suceso al Juzgado de primera instancia del partido y Gobierno de provincia, y á reclamar auxilios al Corral de Almaguer, lugar inmediato, cuya autoridad local con el secretario de ayuntamiento, facultativos del pueblo y la guardia civil del puesto, se presentó sin demora en Cabezasada, donde también se hallaba accidentalmente y concurrió á prestar los servicios de su ciencia, el médico del Horcajo de Santiago.—El Juez de primera instancia y el Alférez de la guardia civil de Quintanar acudieron á aquella villa en la madrugada del jueves, y se dió principio á la instrucción de las diligencias procesales, que han de poner en claro la culpabilidad de los que han dado origen á esta horrenda catástrofe. Ella nos coloca á nosotros en el caso de rogar de nuevo que no se concedan licencias para fuegos de pólvora dentro de las poblaciones.

**CESANTÍA Y NOMBRAMIENTO.**—Ha sido declarado cesante D. Luciano García del Real, oficial primero de la secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, y nombrado en su reemplazo con 600 escudos de sueldo anual, á D. Antonio Catarineu, aspirante á oficial de Administración con destino al Ministerio de la Gobernación del reino.

**ESCUELAS VACANTES.**—Según el último anuncio del Rectorado, lo están en esta provincia las siguientes: De niños. La Escuela del 4.º distrito de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 550 escudos.—La de Navahermosa, con el de 440.—La de Navalcan, con el de 330.—La de los Alares, con el de 200.—La de Villarejo de Montalban, con el de 175.—La de Arcicóllar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas Bodas, Illan de Vacas, Mina y Palomeque, con el de 100.—La de San Pedro de la Mata, con el de 80.

De niñas. Las Escuelas de Illescas, Yepes, Castillo de Bayuela y San Pablo, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.—Las de Buenaventura, Espinoso del Rey, Robledo del Mazo, Torrecilla y Villaminaya, con el de 166 escudos 600 milésimas cada una.

**MÁS VACANTES.**—Lo están la plaza de Cirujano titular de Sevilleja con su barrio Gargantilla, en esta provincia, dotada con 200 escudos del presupuesto y 500 de iguales.—La de igual clase y la de Médico de la Puebla de D. Fadrique, con el sueldo anual de 500 escudos la primera y 1.000 la segunda.

**SUBASTAS.**—Para construir locales de escuela en la villa de Sonseca, su Ayuntamiento saca á subasta la casa núm. 15 de la calle de los Rojos, bajo el tipo de 2.900 escudos, verificándose el acto en su casa consistorial el día 23 del corriente.

—El Ayuntamiento de Talavera ha señalado los días 16 y 23 del presente, á las diez de su mañana, para el arriendo del suministro de aceite y demás para el alumbrado público.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde del jueves 20 del actual, se verificará, si el tiempo no lo impide, una corrida de toros, presidiendo la Plaza la Autoridad competente.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid, con divisa morada y blanca.—LIDADORES.—Picadores: Bruno Azaña, Mariano Cortés, Juan Antonio Mondejar y Juan Manuel Ruiz, con otro de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Cayetano Sanz, de Madrid, y Gonzalo Mora, de id., á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espada: Salvador Sanchez (Frascuelo), sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.—Banderilleros: Mateo Lopez, Domingo Vazquez, Juan Rico, Francisco Muñoz, con obligación de dar la puntilla, y Antonio Munave (Mañero).—El apartado de los toros se hará el día de la función á las doce de la mañana. Los billetes se expenderán en el despacho al precio de 6 rs., teniendo derecho los concurrentes á ver el encierro el día anterior en los corrales de la Plaza.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
ASIENTOS SIN NUMERACION.	6	8	10
TENDIDOS.....			
Barreras.....	9	12	16
Contrabarreras.....	7	9	12
Tablucillos.....	7	10	14
ANDANADAS DE PALCO.....			
Delanteras.....	14	18	24
Centros.....	10	12	14
Tablucillos.....	14	18	20
PALCOS POR ASIENTOS.....			
Delanteras.....	14	18	24
Tablucillos.....	14	18	20
Primera fila de centro.....	10	12	14
Segunda fila de id.....	8	10	12
MESETA DEL TORIL.....			
Primera fila, 24 rs.—Segunda id., 18.			
Palcos de sombra con diez entradas, 240.			

Los niños que no sean de pecho, necesitan billete. El despacho situado en la calle de las Cordoneras, estará abierto desde el lunes 17 del corriente y hora de las ocho de la mañana á una de la tarde y de cuatro á seis de la misma. El día de la función habrá otro en la Plaza de Toros desde las diez de la mañana.—La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

**VIAJE REAL.**—Hemos leído en varios periódicos: «Podemos anunciar á nuestros lectores, según versiones que corren muy acreditadas, que S. M. la reina de España se propone asistir á las festividades del Centenario en Roma, visitando despues, ó antes, la Exposición de París, en compañía de la infanta Doña Isabel. Más adelante irá también á Francia S. M. el rey con el príncipe D. Alfonso.»

**LA SÁTIRA APLICADA Á LA EXPOSICION.**—Entre los mil objetos que se dice se han presentado en la Exposición de París, uno de ellos es un criado mecánico, á quien se le da cuerda por la mañana, y ya le tiene usted dispuesto para hacer todo lo que se le mande en el transcurso del día. Una persona que asegura haberle visto trabajar, dice que con la mayor escrupulosidad y con gran ligereza causó el asombro del público, afeitando al inventor, rizándole el pelo, y despues ajustando una cuenta por maravedises y decimales. ¡Qué maravilla! Como ésta serán muchas que se nos cuentan de aquel concurso por cierta casta de observadores, y es preciso por lo tanto recibir con cautela algunas noticias.

## MOSAICO.

### Á TOLEDO.

#### ODA.

Junto al dorado Tajo reclinada,  
Cual misteriosa vírgen  
Que allá en la noche al suspirar del viento  
Se forjara la ardiente fantasía,  
Tú ¡ciudad inmortal! cuya influencia  
Se extendió cual el sol de oriente á ocaso,  
Te ostentas hoy ante la vista mía.  
Sobre tus altas torres que aun evocan  
Del árabe y del godo la memoria,  
Bate el Genio las alas,  
Y al recordar la gloria  
Que los pasados siglos  
Grabaron en tu frente,  
Lloras en desconsuelo tu presente;  
Y tu continuo llanto  
Mi pecho oprime al inspirar mi canto.  
Contemplo el circo que potente Roma  
En tu florido suelo levantará,  
Y de entre aquellas ruinas mil fantasmas  
Surgir veo, y escucho  
Gritos, ayes, aplausos,  
Que hasta el cielo se elevan.  
Mas ¡ay! que la ilusión se desvanece,  
Y entonces cuando miro  
Tanta nada de un todo tan grandioso,  
Gimo al pié de tus ruinas silencioso.  
Del grande Recaredo la memoria  
También evoco, y de la tumba fría  
Salir le ven mis ojos,  
En divino entusiasmo  
Ardiente su alma pura;  
Y admiro la elocuencia  
Y la profunda ciencia  
De preclaros varones,  
A cuya voz sobre la losa impura  
Del falaz arrianismo  
Se elevó esplendoroso el cristianismo.  
Pero hoy ¡oh dolor! solamente  
El lánguido gemir del triste viento,  
Que oprime el corazón hiriendo el alma,  
Roba á las tumbas la profunda calma;  
Y al pulsar á la sombra  
De los mudos cipreses  
Mi desacorde lira,  
La musa del dolor mi mente inspira.  
Allí veo el torreon do á los placeres  
Se entregara un monarca, y deslizarse  
Contemplo al áureo Tajo en su tristeza  
Continuo suspirando,  
Males sin cuento á España presagiando;  
Allí á Zokodover con sus bazares,  
Su koso y sus doncellas,  
Por cuyos ojos el Edem sonrie,  
Ardientes como el sol, como el sol bellas;  
Allí el arco glorioso,  
Y al rey Alfonso vencedor, triunfante;  
Allí á Padilla, el inmortal patrio,  
¡Santiago y libertad! clamor escucho;  
Allí de Garcilaso  
La dulce lira modular su acento;  
Y allí desde el Alcázar que aun la frente  
Levanta erguida al cielo,  
Admiro en fin á la potente España,  
Desde el ebúrneo trono de cien reyes  
A cien naciones imponiendo leyes.

¡Infelice de mí! ¡De tanta gloria  
Qué fué ¡ilustre ciudad! como encerrara  
Tu célico recinto?  
¡Qué fué de tu grandeza, hurf querida,  
Emporio de Cartago, prez de Roma,  
Perla de Alimemon y Cárlos Quinto?  
¡Todo fugaz pasó! ¡Ya nada existe!  
¡Lágrimas de dolor sólo han quedado  
Para el que al verte mira  
Lo que eres al presente y lo que fuiste!  
Mas ¡á qué he de llorar? Cual el cometa  
Que deja en pos de sí huella luciente,  
Los tiempos que pasaron  
De su esplendor la huella en tí dejaron;  
Huella llena de luz, cuyos fulgores  
Irradiarán los antros mortuorios  
De la que destruida  
Verá pasar cien años,  
Y cien siglos, y mil, iluminada  
Por la mágica antorcha de la vida.  
Nueva Jerusalem ante las llamas,  
Que al devorar la tierra hasta las nubes  
Con orgulloso encono  
Audaces se levantan, escalando  
Del Hacedor el trono,  
Cuando ya ni aun quedase  
De lo que un día fuiste leve indicio,  
De en medio de tus ruinas silenciosas  
Alzarse tu Genio,  
Y á tu justo clamor fuera propicio.  
—¡Aquí Toledo fué!—diría la tierra;  
—¡Toledo aquí existió!—gritara el Tajo,  
Y con sonoro acento  
—¡Aquí Toledo!—repitiera el viento.  
El sol al levantarse en el Oriente  
Tu nombre admiraría,  
Y al sumergirse triste en occidente  
Tu nombre cantaría.  
Y al sucederse en su incesante curso  
Los siglos á los siglos,  
Tristes los que se fueran te cantarán,  
Y tu gloria con gozo  
Los que despues vinieran admirarán.  
Yo que el aura aspiré por vez primera  
Bajo tu puro y trasparente cielo,  
Felice te saludo, de tus ruinas  
Al pié enjugando el llanto;  
Y al lanzar este canto,  
En goce trueco mi dolor profundo.....  
¡Tú existirás mientras exista el mundo!

ABDON DE PAZ.

## ANUNCIOS.

### LA LEYENDA DEL CRISTO DE LA LUZ.

De este proverbio poético, que publicamos en los núms. 20 y 21 de El Tajo, con algunas adiciones, se ha formado un bonito cuaderno de 68 páginas en 16.º, que se halla de venta en la librería de Fando, Comercio, 31, al precio de 2 rs. ejemplar para los suscritores á nuestro periódico, y 3 para los que no acrediten serlo.

### COMERCIO DE HIERRO

DE

### CASIMIRO PORRES Y LOPEZ,

Comercio, 47.

#### A LOS CONSUMIDORES DE HIERRO Y CERRAJERIA.

Agradecido el dueño de este establecimiento á los que le han favorecido en el transcurso de seis años, tiene el gusto de anunciarles hoy el gran surtido que ha recibido últimamente de toda clase de géneros, así como también la rebaja que ha hecho en todos ellos, pudiendo asegurar que en nada alteran los precios de Madrid. Las clases son de las principales fábricas del reino, y sus dimensiones cuadrados y redondos desde 3 á 40 líneas, llantas, pletinas y flejes, desde 9 por 7 hasta 60 por 18, balaustres, ejes y cañoneras, hierros para la labor desde 15 á 30 rs. arroba; puntas de Paris, desde 1 hasta 5 rs. libra. Un inmenso surtido de cates de las principales fábricas de Madrid, desde 80 hasta 700 rs.; cerraduras para puertas, desde 5 hasta 200 rs., y candados para id. con secreto, doble sistema, de 80 y 100 rs.

También se ha establecido un gran taller de cerrajería, en el que se construyen toda clase de balcones y rejas. Los que hagan encargos pueden obtener el beneficio de un 10 por 100.

### AVISO AL PÚBLICO.

La empresa de la «Diligencia Primitiva Imperial Toledana,» establece un servicio extraordinario y exclusivo para el día 20 de Junio, entre Torrijos y Toledo, de un nuevo y magnífico coche de ocho plazas de interior y dos de delantera al precio de 20 rs. cada asiento de ida é igual de regreso, que saldrá de Torrijos á las tres de la mañana para llegar á Toledo á las seis, y volviendo de Toledo á las nueve de la noche para llegar á Torrijos á las doce, con objeto de que los viajeros puedan ver la procesion del Corpus y la gran corrida de toros que en dicho día se verificará.

Este servicio no altera el del carro atartanado que dicha empresa tiene establecido entre los mismos puntos, con la circunstancia que en referido día también saldrá de uno y otro sitio á iguales horas que el coche.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.